Barranquilla, Abril 1 de 2024

Doctor:
NELSON PATRÓN PÉREZ
Secretario
Secretaría Distrital de Gobierno
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Ciudad.

ASUNTO: **2do Informe de Gestión al 1ero de abril de 2024 Para el contrato de prestación de servicios CD-03- 2024-1277**

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de asesora a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

1. Asesorar para el mejoramiento de la oferta y servicios que acercan la justicia al ciudadano, a través de diversas estrategias para la promoción de la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
2. Brindar asesoría en los procesos de formación, socialización y fomento de los servicios y programas brindados en las Casas de Justicia atendiendo a las particularidades de las poblaciones a atender.
3. Asesorar en la elaboración del material pedagógico con las herramientas conceptuales sobre los mecanismos alternos de solución de conflictos, que le permitan a la comunidad decidir sobre la mejor forma de solucionar sus controversias.
4. Gestionar espacios de cooperación interinstitucionales con universidades, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones que permitan el fortalecimiento de los servicios brindados en las Casas de Justicia.
5. Promover escenarios para que, mediante actividades lúdicas con la comunidad, se pueda promover la construcción de una cultura de paz y reconciliación en la ciudad.
6. Socializar y sensibilizar a las comunidades sobre los servicios, estrategias, planes y trámites legales que se realizan en las Casas de Justicia con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.

Las actividades realizadas incluyen:

Se programaron visitas a para definir acciones que permitan implementar la política de Relación con el Ciudadano, y así fortalecer los canales de atención, mediante gestión institucional que implica la asignación de recursos físicos, humanos y tecnológicos para su cumplimiento.

Se gestionó el suministro de elementos tecnológicos, para mejorar el tema de las audiencias que se desarrollan de manera virtual en atención a las problemáticas que allí se presenten.

Se validó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que presta la Secretaría de Gobierno a través de distintos canales de atención.

Se inició el plan de trabajo con base en el diagnóstico arrojado por las visitas realizadas en las Casas de Justicia, en aras de mejorar la prestación del servicio a los ciudadanos, a través de estrategias que permitan generar un cambio de cultura en la prestación del servicio y un impacto positivo en la comunidad. Para que en un mediano plazo se pueda ver reflejado en las encuestas de satisfacción del servicio a realizar y en cada uno de los funcionarios de la entidad

Se participó de las reuniones convocadas con las diferentes dependencias, que hacen parte activa de forma transversal de este proceso, entre las cuales están la jefe de la oficina de Gestión Documental, la de Atención al Ciudadano y el Gerente de las TIC, todo en cuanto al ejercicio de las funciones asignadas.

Atentamente,



EILEEN CHEGWIN CÁRDENAS
C.C. 45.490.342 de Cartagena